



## RESOLUCIÓN

### **DENEGACIÓN DE 206 SOLICITUDES DE BECA DE AYUDA AL ESTUDIO, CORRESPONDIENTES AL 4º LOTE DE DENEGACIONES INCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA PLURIANUAL DE BECAS PARA CURSOS NO PRESENCIALES 2020-2021,**

De acuerdo con lo expuesto, de conformidad con la propuesta formulada por la Subdirección General de Políticas Activas de Empleo de 9 de marzo de 2021, referente a la propuesta de denegación de las becas de ayuda al estudio, cuarto lote, reguladas en la convocatoria de becas, publicada en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid (BOAM número 8.688) el 21 de julio de 2020 y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM número 184) el 31 de julio de 2020, que regula las becas de ayuda al estudio de acciones formativas no presenciales, iniciadas a partir del 1 de enero de 2020 y con finalización hasta el 30 de septiembre de 2021, ambos inclusive.

#### **RESUELVO:**

**PRIMERO** - Denegar la concesión a las becas de ayuda al estudio a la relación de personas que se señalan en la propuesta de denegación de la Subdirección de Políticas Activas de Empleo, que contiene 206 solicitudes de becas, por no cumplir con todos los requisitos que señala la convocatoria de becas plurianual 2020-2021. Dicha propuesta se corresponde con el cuarto lote de denegaciones de la convocatoria.

**SEGUNDO** - Notificar a las personas interesadas la presente resolución mediante la publicación de la misma en la página web [www.madrid.es/agenciaparaempleo](http://www.madrid.es/agenciaparaempleo) y en el tablón de anuncios de la sede central, tal como se señala en la convocatoria.

*Firmado electrónicamente*

EL GERENTE

José María Meneses Castillo



#### Información de Firmantes del Documento

JOSE MARIA MENESES CASTILLO - GERENTE  
URL de Verificación: [https://intranet.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 10/03/2022 09:27:33  
CSV : 11U6HUMM3F1GHEJK

